

PETROBRAS

Quito D.M., 26 de enero de 2015.
PEO-003-GRN-15

Doctora
Gladys Y. de Escobar
Directora de Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestra consideración:

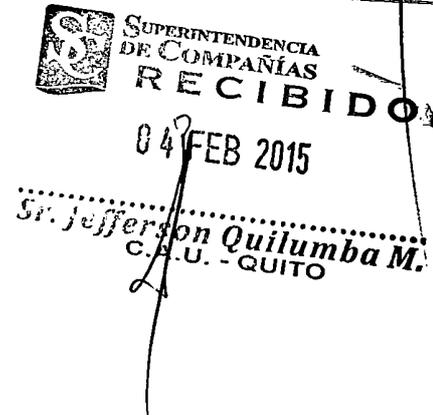
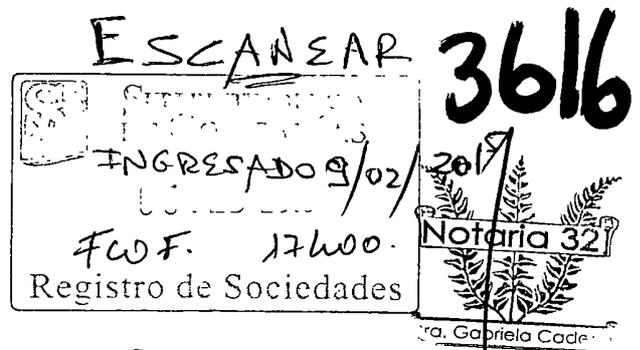
En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que se refiere a la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de ese ente de control que cuentan con personas jurídicas extranjeras en calidad de socios o accionistas, adjunto remito a usted la información de la Compañía PETROBRAS ENERGÍA OPERACIONES ECUADOR S.A., correspondiente al año 2014, cuyos accionistas son la compañía Petrobras Bolivia Internacional S.A. (PBISA) y Petrobras Energía Internacional S.A. (PEISA):

Documentos de la compañía Petrobras Bolivia Internacional S.A. (PBISA)

1. Formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana";
2. Certificación extendida por la autoridad competente de Bolivia, apostillada y consularizada, en la que se acredita que la compañía Petrobras Bolivia Internacional S.A. se encuentra legalmente existente en dicho país;
3. Poder otorgado por la compañía Petrobras Bolivia Internacional S.A. a favor del señor Claudio Vazquez;

Documentos de la compañía Petrobras Energía Internacional S.A. (PEISA)

1. Formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana";
2. Certificación extendida por la autoridad competente de Argentina, apostillada, en la que se acredita que la compañía Petrobras Energía Internacional S.A., se encuentra legalmente existente en la República de Argentina;



PETROBRAS



3. Poder otorgado por la compañía Pecom Energía Internacional S.A. (actualmente denominada Petrobrás Energía Internacional S.A.) a favor de Jorge Javier Gremes Cordero; y, el documento que acredita el cambio de denominación.

Atentamente,

Claudio Vazquez
GERENTE GENERAL
PETROBRAS ENERGÍA OPERACIONES ECUADOR S.A.

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRAN DE.....2..... FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 02 FEB 2015

DR. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO